



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **21 de diciembre de 2004**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintiuno de diciembre de dos mil cuatro, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº 20/2004, por importe de 54.294,52 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de felicitaciones, se acuerda trasladar la felicitación y agradecimiento de la corporación a todas aquellas personas que han colaborado de alguna manera en la puesta en marcha del Centro de Interpretación y Museo Municipal de Archidona, que se reseñan en la relación adjunta:

Cesión de piezas y material gráfico:

D. Francisco Jiménez Aguilera
D. José Luque Sevilla
D. Ramón García
D. Antonio García
Hermanos de D. Ricardo Conejo Ramilo
Escolapios de Granada (Padre Enrique Iniesta)
Cofradía de Ntra. Sra. de Gracia (Archidona)
“ “ “ “ (Málaga)
“ “ “ “ (Madrid)



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Cofradía de la Pollinica
“ del Huerto
“ “ Nazareno
“ “ Humildad
Archicofradía del Dulcenombre
“ “ de la Soledad

Parroquia de Santa Ana (Archidona) (D. Jesús Pascual)

Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca)

Patronato de Bellas Artes de Osuna (Sevilla)

Biblioteca Nacional

D. Ricardo Arjona

Producciones Bosco

- Agradecimiento a la colaboración de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Archidona, con mención de su Presidente D. Antonio Navarro.
- Agradecimiento por su colaboración a:
D. José Ramón López; D. Narciso Morales; D. Juan Zamora; D. Isidoro Otero; D. Bartolomé Ruiz González y D. Jacinto Muñoz Nuevo.

En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentimiento de pesar de la Corporación a los familiares mas allegados de D. Manuel Palomo, con domicilio familiar el de su hija, Sor Gracia Palomo Frías, Colegio M^a Inmaculada, C/. Perritero Vidaurreta, 29200-Antequera, por su reciente fallecimiento.

3.- D^a. María de los Angeles Aguilera Trueba, funcionaria municipal, solicita la ayuda establecida por la reciente adquisición de montura y cristales graduados que para uso propio ha precisado. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado de Personal, acuerdan conceder la ayuda de 96 € equivalente al 50% del importe de los cristales graduados y 36,06 € por concepto de montura.

4.- El Policía Local, D. José Tirado Córdoba, mediante escrito solicita se le conceda su pase a segunda actividad dentro del Cuerpo de Policía Local al que pertenece, puesto que el próximo día cinco de abril, cumplirá la edad de 55 años. Los reunidos, previa deliberación y visto el correspondiente informe jurídico, acuerdan autorizar el pase del Policía Local, Sr. Tirado Córdoba, a la situación de prestación de servicios en segunda actividad, dando cuenta de la presente resolución a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y prosiguiendo el correspondiente expediente.

5.- El empleado Municipal. D. Rafael M. Molina Aranda, solicita se le reconozca el complemento salarial que conlleva la paga extraordinaria, que debe percibir como trabajador fijo hasta alcanzar el 100% de la misma. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan que previamente a la resolución que proceda, se emita informe por la Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio colectivo.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

6.- Licencias de Obras.- De orden de la Presidencia, por Secretaría, se da lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Obras, Infraestructuras y Equipamientos, en reunión celebrada el pasado día 17 de diciembre; una vez conocidos los mismos, los reunidos, previa deliberación acuerdan adoptar las siguientes resoluciones:

Nº orden; 1	Promotor	Empresa Provincial de la Vivienda.
Domicilio de notificaciones	Cister, 5-4, 29015 MALAGA	
Expediente Nº	417/04	
Objeto de la actuación	Construcción de 24 V.P.O., aparcamientos, trasteros y local	
Ubicación de la actuación	UE.AR-19	
Presupuesto aceptado	1.700.000,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta: Para la concesión de la licencia deberá presentar el proyecto de ejecución debidamente visado, los certificados de intervención de los técnicos redactores y el impreso de estadística de edificación y vivienda. Y deberá haberse llevado acabo la publicación definitiva del estudio de detalle.		
Observaciones: Por Secretaría, en J.G.L., se deja constancia de que los terrenos sobre los que se van a realizar las edificaciones fueron cedidos gratuitamente para la construcción de viviendas de protección oficial.		
Resolución: Conceder licencia una vez aportada la documentación requerida.		

Nº orden, 2	Promotor	D. Francisco Montero Galvez
Domicilio de notificaciones	No disponible	
Expediente Nº	388/04	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar.	
Ubicación de la actuación	Urbanización La Ermita, parc. 17	
Presupuesto aceptado	100.008,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses.	
Condiciones a que queda afecta: Deberá presentar el alzado del cerramiento de parcela según el Artículo IV.4.5. apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros. Para la concesión de la licencia deberá presentar los certificados de intervención de los técnicos redactores del proyecto, el proyecto debidamente visado y el impreso de estadística de edificación y vivienda. Deberá corregir el plano de separación a linderos, cumpliendo que ésta será de la mitad de la altura máxima permitida que en algunos caso llega a 6,90 m.		
Resolución: Conceder licencia una vez aportada la documentación requerida.		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Nº orden 3	Promotor	D. Manuel Aranda Aguilera
Domicilio de notificaciones	Villanueva del Trabuco, 23	
Expediente Nº	387/04	
Objeto de la actuación	Realización de pozo y caseta para el mismo	
Ubicación de la actuación	Fuente del Fresno, pol-15, parcela 16.	
Presupuesto aceptado	3.535,74 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Conceder licencia.		

Nº orden 4	Promotor	D. Cristóbal Parejo Cuberos
Domicilio de notificaciones	Antequera, 6. Villanueva del Trabuco 29313 MALAGA	
Expediente Nº	356/04	
Objeto de la actuación	Allanado de parcelas, construcción de camino y vallado perimetral.	
Ubicación de la actuación	Fuente del Fresno, polígono 14, parcelas 125 y 126.	
Presupuesto aceptado	No disponible	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Al tratarse de zona de protección arqueológica no se puede autorizar		
Resolución: Denegar licencia, por encontrarse en zona de protección arqueológica.		

Nº orden 5	Promotor	Area de Servicio La Peña S.L.
Domicilio de notificaciones	No disponible	
Expediente Nº	369/04	
Objeto de la actuación	Proyecto de actuación para área de servicio.	
Ubicación de la actuación	A-92, Km. 159,700	
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Se justificará la propiedad de la sociedad con la escritura de ésta.

En las obligaciones del promotor se marcará la fianza y la prestación compensatoria del 10% del valor de la inversión que vendrá firmado por éste.

El proyecto vendrá debidamente firmado por el técnico redactor.

Se incluirá el periodo de amortización de la actividad.

Deberá justificar la implantación de las infraestructuras.

Observaciones: A petición del representante del P.S.O.E., D. Manuel Arjona, se acuerda incluir unos plazos para la ejecución de la actuación que son los siguientes: 6 meses para la presentación del proyecto y 18 meses para la ejecución de las obras.

Resolución: Se admite a trámite el Proyecto de Actuación, que deberá ser completado y corregido conforme a los apartados anteriores, antes de la publicación. Someter el expediente a información pública solicitando Informe de Medio Ambiente y Carreteras.

Nº orden 6	Promotor	Ejea Rural S.L.
Domicilio de notificaciones	Carrera, 100 bajo	
Expediente Nº	263/04	
Objeto de la actuación	Proyecto de actuación para implantación de campamento de turismo rural. Petición de informe sobre dotación de infraestructuras.	
Ubicación de la actuación	Los Tejares, (Huertas del Río), polígono 19, parcela 11-A	
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Las dotaciones, al tratarse de una actuación en suelo no urbanizable deberá, caso de autorizarse, de dotarse de forma autónoma de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, sin poderse contar con que estos servicios se presten desde las redes municipales.		
Resolución: La dotación de infraestructuras (agua y saneamiento), será estudiada por el Ilustre Ayuntamiento mediante convenio urbanístico.		

Nº orden 7	Promotor	D. José Ruiz Arrabal
Domicilio de notificaciones	Carrera, 7 bajo. Inmobisur.	
Expediente Nº	365/04	
Objeto de la actuación	Propuesta urbanística y de ejecución.	
Ubicación de la actuación	UE.AR-16	
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Observaciones:

Resolución: Se ve viable la propuesta presentada. Previo a la aprobación del proyecto básico y de ejecución deberá presentarse el proyecto de reparcelación, la propuesta de permuta de los terrenos Municipales, y el anexo de urbanización correspondiente.

Nº orden 9	Promotor	Mercadona S.A.
Domicilio de notificaciones		Valencia, 5. Tavernes Blanques. VALENCIA.
Expediente Nº		396/04
Objeto de la actuación		Estudio de Detalle.
Ubicación de la actuación		UE.AR-30
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		

Condiciones a que queda afecta

Resolución: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y someterlo a información pública por plazo de veinte días con publicación en el B.O.P. y diario de mayor difusión provincial. Citar en la información pública del expediente a D. Manuel Fernández Pérez como titular de los terrenos.

Nº orden 9	Promotor	D. Facundo Aguilera Siles
Domicilio de notificaciones		Brda. De la Hispanidad, 8 3 A
Expediente Nº		390/04
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar adosada y cochera
Ubicación de la actuación		Catedrático José Lara Garrido, 35
Presupuesto aceptado		68.901,80 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá aportar el anexo de aire acondicionado con la posible ubicación de dichos aparatos.

Para la concesión de la licencia deberá presentar el certificado de intervención del Arquitecto Técnico o Aparejador.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 10	Promotor	Construcciones Ochavada, S.L.
Domicilio de notificaciones		El Mirador, 22
Expediente Nº		368/04



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Objeto de la actuación	Construcción de 33 viviendas adosadas, locales y trasteros.
Ubicación de la actuación	UE.AR-7
Presupuesto aceptado	2.298.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Previa a la concesión de la licencia de obras de las viviendas deberá de presentarse: La autorización de la Consejería de Cultura al Proyecto Básico. Presentación del Proyecto de Urbanización o anexo. Proyecto de Reparcelación. El Proyecto Básico y de Ejecución visados, los certificados de intervención de los técnicos redactores y el impreso de Estadística de Edificación y vivienda. En cuanto a la intervención: Deberá de modificarse la altura en las viviendas y garaje de la manzana A, en sección se supera la altura permitida en 1,50 m aproximadamente, según el Artículo IV.4.4. de las NN.SS. de Archidona. Se estudiará el alzado de los muros de los garajes según el Informe de Cultura. Los porches de entrada deberán incluir la verja de la puerta de acceso.	
Resolución: Se propone la viabilidad del proyecto solucionando los términos expuestos, volverá a pasar por Comisión de Obras y J.G.L. una vez se presente la documentación restante y el proyecto modificado.	

Nº orden 11	Promotor	D. Antonio Ramos Lara
Domicilio de notificaciones	Gallardo, 5	
Expediente Nº	391/04	
Objeto de la actuación	Reforma y ampliación de edificio.	
Ubicación de la actuación	Gallardo, 5	
Presupuesto aceptado	111.515,07 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá presentar los certificados de intervención de los técnicos redactores del proyecto. Deberá aportar el anexo de aire acondicionado con la posible ubicación de dichos aparatos.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 12	Promotor	D. Antonio Moreno Martín
Domicilio de notificaciones	Ejido, 30	
Expediente Nº	403/04	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar adosada	
Ubicación de la actuación	Catedrático José Lara Garrido, 64	
Presupuesto aceptado	67.609,17 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta Deberá corregirse el trazado del balcón según el Art.VII.6.8. los balcones se retranquearán de la medianería una distancia igual al vuelo, que en este caso es de 0,75 m. Según el Art. III.2.4. de las NN.SS. en todas las edificaciones de nueva planta se preverá una capacidad de almacenamiento de agua de al menos el consumo de dos días. Deberá aportar el anexo de aire acondicionado con la posible ubicación de los aparatos en cumplimiento de la circular. Para la concesión de la licencia deberá aportar el proyecto debidamente visado, los certificados de intervención de los técnicos redactores y el impreso de estadística de edificación y vivienda.
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 13	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones	Paseo de la Victoria, 1	
Expediente Nº	83/04	
Objeto de la actuación	Convenio urbanístico con Dña. Fátima Ponce Cerpa.	
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, polígono 18, parcela 151. Era Hueca	
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Se informa favorablemente el convenio urbanístico sometiéndose a información pública.		

Nº orden 14	Promotor	Grupo de Electrificación de Las Lagunillas
Domicilio de notificaciones	Crta. Jerez-Cartagena	
Expediente Nº		
Objeto de la actuación	Instalación de línea aérea de A.T. y 2 C.T. de 160 Kva. Para electrificación de paraje rural.	
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas	
Presupuesto aceptado	62.202,50 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Conceder licencia y remitir informe.		

Nº orden 15	Promotor	D. Sergio Romero García
Domicilio de notificaciones	Restaurante Hnos. Romero. Cuesta de la Palma, Loja. 18314	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

	GRANADA
Expediente N°	397/04
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación	Urb. La Ermita, parcela 10
Presupuesto aceptado	131.506,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
La separación a lindero privado y público será como mínimo la mitad de la altura máxima permitida y no menor de 3,00 metros, en este caso la altura máxima es de 6,75 m, por tanto deberá corregirse la separación a lindero; según el Plan Parcial del sector SUR-S.3.	
Deberá modificar el alzado del cerramiento de parcela según el Artículo IV.4.5, apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.	
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.	

N° orden 16	Promotor	Dña. Dolores Alba Segovia
Domicilio de notificaciones		Fuente Antequera, 1 4 1º-A
Expediente N°	398/04	
Objeto de la actuación	Vallado parcial de parcela, piscina y box para caballos	
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, polígono 18, parcelas 316 y 321	
Presupuesto aceptado	5.607,16 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Que en caso de que la finca linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). Existe lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje.		
Observaciones: La comisión informativa solamente ha informado sobre el vallado ya que el box y la piscina se resuelven por decreto de alcaldía.		
Resolución: Conceder licencia para vallado.		

N° orden 17	Promotor	Dña. Trinidad Gémar Rojas
Domicilio de notificaciones		Almohalla, 8
Expediente N°	402/04	
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén de aperos.	
Ubicación de la actuación	La Saucedilla, polígono 18, parcelas 687 y 688.	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Presupuesto aceptado	20.336,65 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá aportar la escritura de la propiedad. Se deberá eliminar la compartimentación interior y el empleo de huecos no adecuados en una nave almacén agrícola. Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición. Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.	
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.	

Nº orden 18	Promotor	D. Rafael González Astorga
Domicilio de notificaciones		Córdoba, 18
Expediente Nº		404/04
Objeto de la actuación		Construcción de pasarela y vallado de parcela.
Ubicación de la actuación		Moralejas, polígono 49, parcela 143
Presupuesto aceptado		1.500,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta El acceso a esta finca según la escritura de propiedad se realiza a través de la Parcela nº139 por una vereda que pasa por la linde de ésta parcela y que terminan en el camino de las Caballerías. Por tanto esa vereda podrá limpiarse y acondicionarse para garantizar el paso para las operaciones de labor. Que en caso de que la finca linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). Existe lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje.		
Resolución: Conceder licencia.		

Nº orden 19	Promotor	D. Leonardo Peralta Guardoño
Domicilio de notificaciones		Las Montoras, 5
Expediente Nº		405/04
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Ubicación de actuación	Las Montoras
Presupuesto aceptado	56.021,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
Para la concesión de la licencia deberá presentar el proyecto debidamente visado, los certificados de intervención de los técnicos redactores del proyecto y el impreso de estadística de edificación y vivienda.	
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.	

Nº orden 20	Promotor	Ediciones Aljibe, S.L.
Domicilio de notificaciones	Polígono Industrial, 26	
Expediente Nº	410/04	
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén.	
Ubicación de la actuación	Ensanche Polígono Industrial, parcela D-7.	
Presupuesto aceptado	49.745,49 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Conceder licencia.		

Nº orden 21	Promotor	D. Francisco Pineda Acedo
Domicilio de notificaciones	Beethovev, 8 8º-A. MALAGA	
Expediente Nº	138/02	
Objeto de la actuación	Estudio de Detalle	
Ubicación de la actuación	UE.E-8	
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Dictamen de la Comisión de Obras.		
Aprobación inicial del Proyecto por la Junta de Gobierno Local.		
Sometimiento a Información Pública por veinte días con publicación en el B.O.P. y en un diario de máxima circulación.		
Aprobación definitiva por el Pleno.		
Publicación en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la misma.		
Resolución: Se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle.		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Nº orden 22	Promotor	D. Joaquín Ortega Ruiz
Domicilio de notificaciones	Cuesta Blanca, 14, Loja 18300 GRANADA	
Expediente Nº	433/04	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar y semisótano	
Ubicación de la actuación	Urb. Los Eucaliptos, parcela E-2	
Presupuesto aceptado	77.350,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
<p>La alineación obligatoria es de 3,00 m el proyecto presentado sólo marca esta alineación parcialmente en planta baja, deberá hacerse también con planta alta no superando el 50 % de ésta según el artículo VII. 6.5. apartado 3 de las NN.SS. de Archidona.</p> <p>Deberá presentarse el alzado del cerramiento de parcela según el Artículo IV.4.5. apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.</p> <p>Se incluirá el anexo de aire acondicionado con la justificación del posible emplazamiento de dicha instalación.</p>		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 23	Promotor	D. Salvador y D. Francisco Almohalla Vegas
Domicilio de notificaciones	Los Rosales, 3, Anjusa Textil, S.A.	
Expediente Nº	214/04	
Objeto de la actuación	Proyecto de Urbanización	
Ubicación de la actuación	SUR.AR-25	
Presupuesto aceptado	37.094,13 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
<p>Pendiente de la presentación de proyecto visado con las correcciones del último informe técnico de fecha 27 de octubre de 2004.</p>		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 24	Promotor	D. José Paredes Romero
Domicilio de notificaciones	Escultor Berrocal, 16	
Expediente Nº	436/04	
Objeto de la actuación	Construcción de nave-almacén.	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Ubicación de actuación	Matapobres, polígono 36, parcela 23
Presupuesto aceptado	29.821,44 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá aportar la escritura de la propiedad, el proyecto debidamente visado y el certificado de intervención del técnico redactor. Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición. Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.	
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.	

Nº orden 25	Promotor	D. Bonifacio Fernández Ruiz
Domicilio de notificaciones		Puerto de los Claveles, 4
Expediente Nº		435/04
Objeto de la actuación		Construcción de edificio para almacenaje
Ubicación de la actuación		Crta. Jerez-Cartagena, 5
Presupuesto aceptado		2.800,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá presentar el proyecto visado y el certificado de intervención del técnico redactor.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte documentación requerida.		

Nº orden 26	Promotor	D. Agustín Ferreras Pérez
Domicilio de notificaciones		Fuente del Fresno, 19
Expediente Nº		420/04
Objeto de la actuación		Reforma de vivienda
Ubicación de la actuación		Fuente del Fresno, 19
Presupuesto aceptado		15.900,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Resolución: Conceder licencia.

Nº orden 27	Promotor	D. Antonio Astorga Segovia
Domicilio de notificaciones	Virgen de Gracia, 88	
Expediente Nº	421/04	
Objeto de la actuación	Ampliación de vivienda	
Ubicación de la actuación	Virgen de Gracia, 88	
Presupuesto aceptado	34.300,31 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Para la concesión de la licencia deberá presentar el proyecto debidamente visado, los certificados de intervención de los técnicos redactores del proyecto y el impreso de estadística de edificación y vivienda.		
Resolución: conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 28	Promotor	D. Angel Antonio García Fernández
Domicilio de notificaciones	Colonia San Juan, 5 Fuengirola 29640 MALAGA	
Expediente Nº	422/04	
Objeto de la actuación	Rehabilitación de vivienda rural	
Ubicación de la actuación	Tacones, polígono 25, parcela 89	
Presupuesto aceptado	36.000,00	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Por ser una reforma integral que afecta a estructuras debe ser visado por un arquitecto.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte documentación requerida.		

Nº orden 29	Promotor	Consejería de Cultura, Delegación Provincial de Málaga
Domicilio de notificaciones	Marqués de Larios, 9. 29015 MALAGA	
Expediente Nº	423/04	
Objeto de la actuación	Restauración de Torre	
Ubicación de la actuación	Carrera, Iglesia del Nazareno	
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Resolución: Conceder licencia.

Nº orden 30	Promotor	D. Urbano Luque Luque
Domicilio de notificaciones	Ramón y Cajal, 5. Vva. de Algaidas 29310 MALAGA	
Expediente Nº	425/04	
Objeto de la actuación	Edificio para almacenaje	
Ubicación de la actuación	La Estación, polígono 3, parcela 189	
Presupuesto aceptado	5.656,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá aportar la escritura de la propiedad, la ficha de catastro de rústica y el impreso de estadística de edificación y vivienda.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 31	Promotor	D. Juan Manuel Cano Lara
Domicilio de notificaciones	Almería, 131	
Expediente Nº	429/04	
Objeto de la actuación	Realización de pozo, caseta para el mismo, vallado de parcela y construcción de piscina.	
Ubicación de la actuación	Conique, polígono 41, parcela 14	
Presupuesto aceptado	16.699,74 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	

Observaciones: La comisión informativa solamente ha informado sobre el vallado, pozo y caseta para el mismo, ya que la piscina se resuelve por Decreto de Alcaldía.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Queda pendiente presentar solicitud de rectificación de parcelas en el catastro. Que en caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). Existe lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 32	Promotor	D. Juan Manuel Parejo Sancho
Domicilio de notificaciones		Villanueva del Trabuco, 29
Expediente Nº		438/04
Objeto de la actuación		Construcción de caseta de aperos.
Ubicación de la actuación		El Antequeranillo, polígono 8, parcelas 22 y 30
Presupuesto aceptado		10.902,37 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá aportar el certificado de intervención del técnico redactor y el impreso de estadística de edificación y vivienda.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 33	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones		Paseo de la Victoria, 1.
Expediente Nº		
Objeto de la actuación		Mejoras en el Conjunto Histórico. AEPSA 2004
Ubicación de la actuación		Pilarejo y Plaza Santa Ana
Presupuesto aceptado		48.948,08 €
Plazo de vigencia de la licencia		

Condiciones a que queda afecta

Resolución: Se presta aprobación al proyecto.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Nº orden 34	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones	Paseo de la Victoria, 1.	
Expediente Nº		
Objeto de la actuación	2ª Fase obras de construcción y reparación de acerado y acondicionamiento de jardines. AEPSA 2004	
Ubicación de la actuación	Barrio San Antonio	
Presupuesto aceptado	45.042,83 €	
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Se presta aprobación al proyecto.		

Nº orden 35	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones	Paseo de la Victoria, 1.	
Expediente Nº		
Objeto de la actuación	Ampliación y mejora del abastecimiento. PEI 2005	
Ubicación de la actuación	Polígono Industrial	
Presupuesto aceptado	49.450,21 €	
Plazo de vigencia de la licencia		
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Se presta aprobación al proyecto.		

Nº orden 36	Promotor	D. Víctor Manuel Luque Casado
Domicilio de notificaciones	Estación, 3	
Expediente Nº	442/04	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar adosada	
Ubicación de la actuación	Ancha, 8	
Presupuesto aceptado	42.529,16 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá de eliminar el porche delantero de la vivienda ya que se trata de una ocupación de la vía pública.

Se dotará a la vivienda de almacenamiento de agua o aljibe que garantice el suministro de ésta durante dos días.

Para la concesión de la licencia deberá presentar el proyecto debidamente visado, los certificados de intervención de los técnicos redactores del proyecto y el impreso de estadística de edificación y vivienda.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 37	Promotor	Dña. Camila Rodríguez Aguilera
Domicilio de notificaciones		Salazar, 14
Expediente Nº		446/04
Objeto de la actuación		Construcción de nave ganadera.
Ubicación de la actuación		Las Lagunillas, polígono 18, parcela 18
Presupuesto aceptado		28.240,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá aportar el proyecto debidamente visado, el certificado de intervención del técnico redactor y el impreso de estadística de edificación y vivienda.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte documentación requerida.

Nº orden 38	Promotor	Dña. Rosario Fernández Jiménez
Domicilio de notificaciones		Virgen de Gracia, 24
Expediente Nº		440/04
Objeto de la actuación		Reforma y adaptación de local
Ubicación de la actuación		Virgen de Gracia, 24
Presupuesto aceptado		5.800,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá presentar el proyecto debidamente visado y el certificado de intervención del técnico redactor del proyecto.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

***** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

7.- El empleado municipal, D. Andrés Córdoba Torres, actualmente en baja laboral, presenta escrito relatando la situación en que se encuentra el Negociado de Estadística, que hasta la fecha de su baja se encontraba bajo su responsabilidad, advirtiendo la necesidad de efectuar los trabajos que en el mismo se describen. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan encomendar al Sr. Delegado de Personal, arbitre los medios oportunos para que la situación pueda ser controlada a la brevedad posible.

8.- Advertidos errores en el acuerdo nº 10 de la pasada sesión celebrada por esta Junta de Gobierno, se acuerda rectificar en cuanto afecta a D^a Victoria Alba Reina y D. Juan Sánchez Ramos, en el sentido de no corresponderles ayuda por montura de gafas graduadas, pues no han transcurrido tres años desde la última concesión y así se establece en Convenio Colectivo.

Así mismo, se acuerda autorizar el abono de la cantidad estipulada en Convenio por prolongación de jornada a D. Alejo Ruiz Núñez, por el mes de julio en que se encontró de baja por Incapacidad Transitoria el titular Sr. Astorga Linares, Ayudante del Cementerio.

9.- D. Juan Arjona Aguilera, en relación al acuerdo de esta Junta por el se concedía licencia de apertura como terraza de verano al Patio del Pub D'Alfonso, hasta las 23 horas, solicita se determine el periodo o estación durante el cual puede hacer uso del patio, el citado pub. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladarle, que próximamente el Ayuntamiento Pleno, modificará la Ordenanza adaptándola al Dcto. 326/2003, de 25 de noviembre, determinando el carácter estacional de la autorización.

10.- Por Secretaría, se da cuenta del escrito del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se pone en conocimiento de esta entidad la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo del Programa OPEM durante el ejercicio 2005. Los reunidos, previa deliberación, y atendiendo la sugerencia de dicho organismo, acuerdan autorizar la prórroga del contrato que viene prestando la persona que actualmente desempeña sus funciones y cometidos en el desarrollo de dicho Programa.

11.- D. Juan Manuel Ortíz Adamúz, con domicilio en C/. Puentezuela, nº 56, aporta Pagaré de Caja Sur, interesando se acepte como pago futuro del 50% y fianza definitiva de la parcela B-1 que le fue adjudicada en el Ensanche del Polígono Industrial. Los reunidos, previa deliberación y conocido el informe de Intervención, acuerdan trasladar al interesado la imposibilidad legal de atender su demanda, de manera que considerando que el Pliego de Condiciones por el que se rigió la subasta a la que concurrió, ya ha sido incumplido en varios extremos, se le concede un último y definitivo aplazamiento hasta el 31 de diciembre próximo venidero, de manera que si no hace antes de dicha fecha ingreso de las cantidades que adeuda por este concepto a las arcas municipales, se resolverá el contrato sin mas trámite, con pérdida de la fianza depositada.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

12.- D. Francisco Montilla Toro, e/r de Instalaciones Hermanos Montilla, S.L., solicita se le adjudique directamente en el precio tipo de licitación los dos locales comerciales que resultaron desiertos en la subasta para la enajenación de locales en Plaza de la Constitución convocada por este Ayuntamiento; solicitando, así mismo, se compense parte del precio con las facturas que tenga presentadas al día de la fecha en los servicios económicos municipales. Los reunidos, previa deliberación y atendiendo a lo interesado acuerdan por unanimidad:

- 1.- Solicitar de los Servicios Económicos Municipales, evalúen las facturas que al día de la fecha se adeudan a Instalaciones Hermanos Montilla S.L.
- 2.- Compensar su importe como parte del precio establecido como tipo en la referida subasta por los locales declarados desiertos.
- 3.- Requerir a la expresada mercantil, para que previamente constituyan la garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.
- 4.- Adjudicar a Instalaciones Hnos. Montilla S.L. ambos locales comerciales en el precio tipo establecido.
- 5.- Facultar al Sr. Alcalde, para que en su día suscriba la correspondiente escritura pública de venta.

13.- D. Antonio Gálvez Moreno, con domicilio en C/. Villanueva de Tapia, nº 24, solicita fraccionamiento de pago para la licencia de obras que tienen concedida para la construcción de vivienda en Urbanización La Ermita de la Barriada de Salinas. Los reunidos, previa deliberación acuerdan trasladar al interesado que con arreglo al Reglamento General de Recaudación y las bases del presupuesto municipal, deberá proponer las fechas de pago; el motivo por el cual efectúa esta petición y la garantía que ofrece de entre las previstas en el artículo 52 del Reglamento General de Recaudación.

14.- La Congregación de Hermanas de la Cruz, con residencia en Archidona, solicitan se les conceda la subvención que al efecto se consigna en Presupuesto Municipal, acompañando facturas de la aplicación de dicha subvención. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar y ordenar el gasto consignado en el Presupuesto Municipal, debiéndose efectuar el correspondiente ingreso en la forma acostumbrada.

15.- Por Secretaría se da cuenta del Pliego de Cláusulas Administrativas redactado para la contratación por procedimiento negociado mediante concurso del suministro de una máquina carretilla contrapesada, con un precio total IVA incluido de 24.939,18 €. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad:

- 1.- Aprobar el citado Pliego de condiciones en sus propios términos.
- 2.- Convocar concurso e invitar al menos a tres empresas capacitadas para efectuar el suministro.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde, para que en su día suscriba el correspondiente contrato y documentación oportuna.

16.- Por último, se da cuenta por Secretaría de las Certificaciones números 2 y 3 de la obra de Acondicionamiento del Recinto Ferial, incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, al número 22/2003 que debidamente suscritas por el Director de la Obras, acreditan a favor de contratista las cantidades respectivamente de 13.601,04 € y 20.568,48 €.

Los reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar las expresadas Certificaciones en sus propios términos, debiéndose gestionar su pago al contratista INGENOP en el plazo y forma acostumbrada.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 9, 11, 12 y 14
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4, 6 y 8.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13^h15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,